ANEXO 2

CARACTERÍSTICAS DE UNIFORMES, VEHÍCULOS, DISTINTIVOS E IMPLEMENTOS DEL SERENO

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Objeto

Estandarizar las características básicas de diseño, color, dimensiones y otras especificaciones de los uniformes, vehículos motorizados y no motorizados, distintivos e implementos, que se usan para los servicios de serenazgo.

1.2. Exclusividad de uso

Los uniformes, vehículos motorizados y no motorizados, distintivos e implementos, de conformidad con las características y especificaciones establecidas en el presente Anexo, son de uso exclusivo para la prestación de los servicios de serenazgo, en el ámbito de la seguridad ciudadana. El uso de uniformes, vehículos, distintivos e implementos de serenos en actividades distintas a los servicios de serenazgo, acarrea responsabilidad administrativa, civil y penal, que le sea aplicable de acuerdo a la normatividad vigente.

1.3. Uso indebido

Está prohibido el uso de los uniformes, vehículos motorizados y no motorizados, distintivos e implementos de los servicios de serenazgo para fines de propaganda política, publicidad privada y actividades particulares.

1.4. Seguimiento y Monitoreo

Los gobiernos regionales, a través de los Comités Regionales de Seguridad Ciudadana, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, realizan el monitoreo, supervisión y evaluación a la implementación y cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente anexo por parte de las municipalidades provinciales, a través de los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana; y estas a su vez, realizan el monitoreo, supervisión y evaluación a las municipalidades distritales, a través de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.

II. DISTINTIVOS

Son distintivos del sereno:

a) Denominación "SERENAZGO"

La denominación "SERENAZGO" es un signo distintivo de identificación ante la ciudadanía, de uso exclusivo de los servicios de serenazgos constituidos o por constituirse en las municipalidades provinciales y distritales.

b) Nombre y escudo oficial de la municipalidad provincial y distrital

El nombre y el escudo oficial de las municipalidades provinciales y distritales, se emplean en los uniformes, vehículos motorizados y no motorizados, distintivos e implementos de los serenos, de acuerdo a las características y especificaciones establecidas en el presente Anexo.

La ubicación de la denominación "SERENAZGO", el nombre y el escudo oficial de la municipalidad provincial y distrital, así como otras especificaciones, deben ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el presente Anexo.

III. UNIFORMES

3.1. Uso del uniforme

El personal que presta el servicio de serenazgo, usa el uniforme y prendas con decoro y pulcritud, para una adecuada presentación e identificación ante la ciudadanía, su incumplimiento da lugar a las sanciones administrativas, de acuerdo a las normas internas que establecen las municipalidades provinciales y distritales.

3.2. Tipos de uniforme

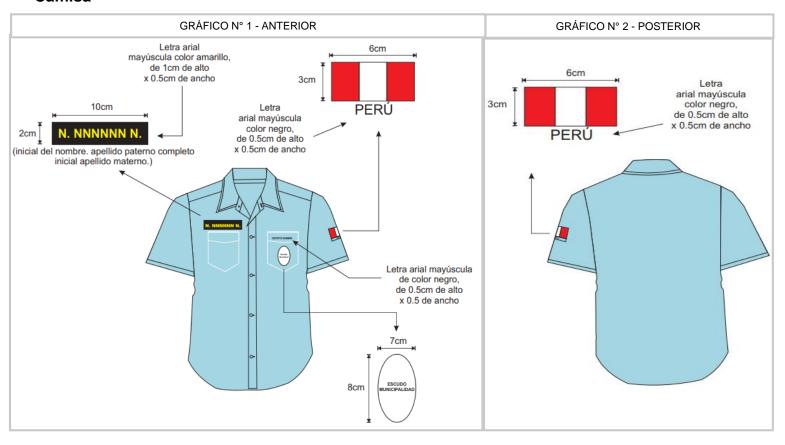
3.2.1. Uniforme de verano

El uniforme de verano está compuesto por una prenda en la parte superior, la cual puede ser camisa, blusa o polo cuello box, un pantalón y elementos complementarios como: gorro, correa, calcetines y calzado.

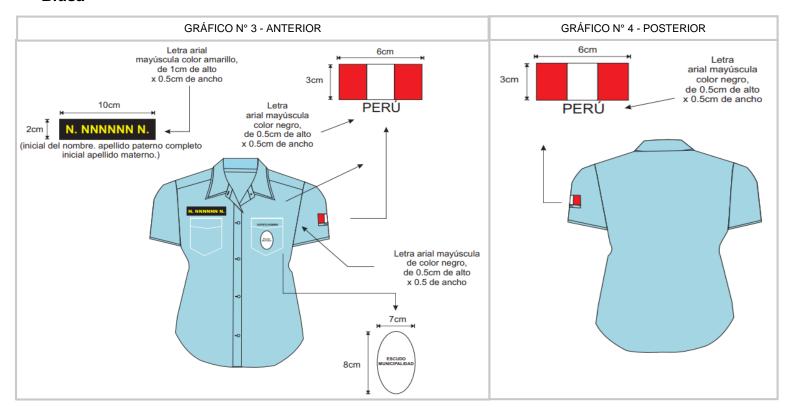
a) Camisa/blusa.- Prenda de vestir de manga corta y de color celeste PANTONE 2975 CP. Para el caso de los caballeros, las camisas cuentan con ojales al lado izquierdo; mientras que para las mujeres, las blusas tienen los ojales ubicados al lado derecho.

Los gráficos Nº 1, N° 2, N° 3 y N° 4 son imágenes de la camisa y blusa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad.

Camisa

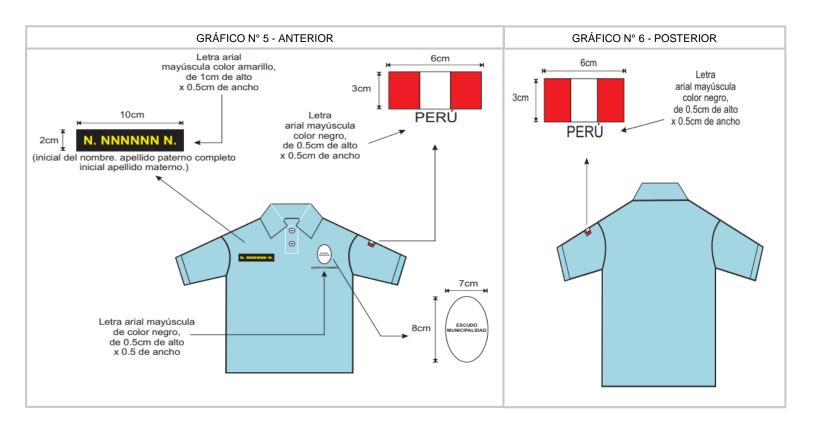


Blusa



b) Polo cuello box.- Prenda de manga corta, de color celeste PANTONE 2975 CP.

Los gráficos N° 5 y N° 6 son imágenes del polo cuello box (anterior y posterior), en las cuales se especifica la ubicación del marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno y de la municipalidad.



c) Pantalón.- Prenda de color azul oscuro PANTONE 655 CP. De acuerdo al clima (invierno) se utiliza una tela de las mismas características y color, pero con mayor densidad.

El grafico N° 7 es una imagen del pantalón, en el cual se detalla las características de los bolsillos y bota pie.



d) Gorro.- Prenda tipo jockey con visera, de color azul oscuro PANTONE 655 CP.

El gráfico N° 8 es una imagen del gorro, en la cual se especifica la ubicación del escudo de la municipalidad, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad y palabra "SERENAZGO".



- e) Otros elementos complementarios.- Entre los elementos complementarios se encuentran los siguientes:
 - Correa.- Prenda de color azul oscuro PANTONE 655 CP o similar, con hebilla regulable.
 - Calcetines.- prenda de color negro
 - Calzado.- prenda de color negro.

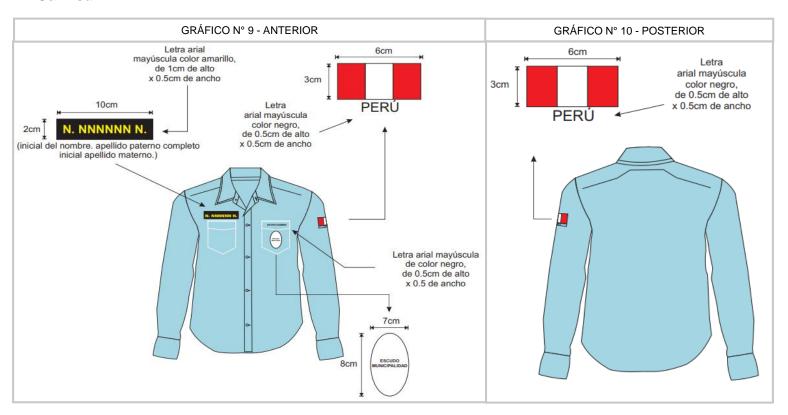
3.2.2. Uniforme de invierno

El uniforme de invierno está compuesto por una camisa o blusa, casaca reflectiva, chompa cuello alto, chaleco, poncho y un pantalón. Esta última prenda es la misma empleada en el uniforme de verano, pudiendo variar la densidad de la tela.

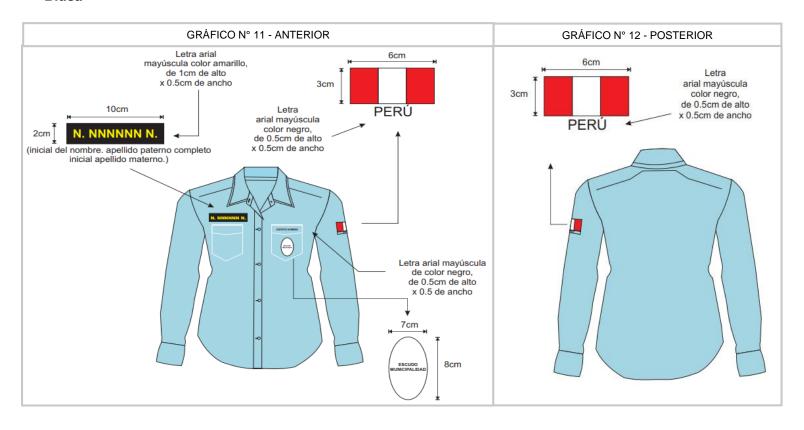
a) Camisa/blusa.- Prenda de vestir de manga larga, color celeste PANTONE 2975 CP. Para el caso de los caballeros, las camisas cuentan con los ojales al lado izquierdo; mientras que para las mujeres, las blusas tienen los ojales ubicados al lado derecho.

Los gráficos Nº 9, Nº 10, Nº 11 y Nº 12 son imágenes de la camisa y blusa (anterior y posterior). En cada una de ellas se detalla la ubicación de los bolsillos, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú y escudo de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para el nombre del sereno, y de la municipalidad.

Camisa

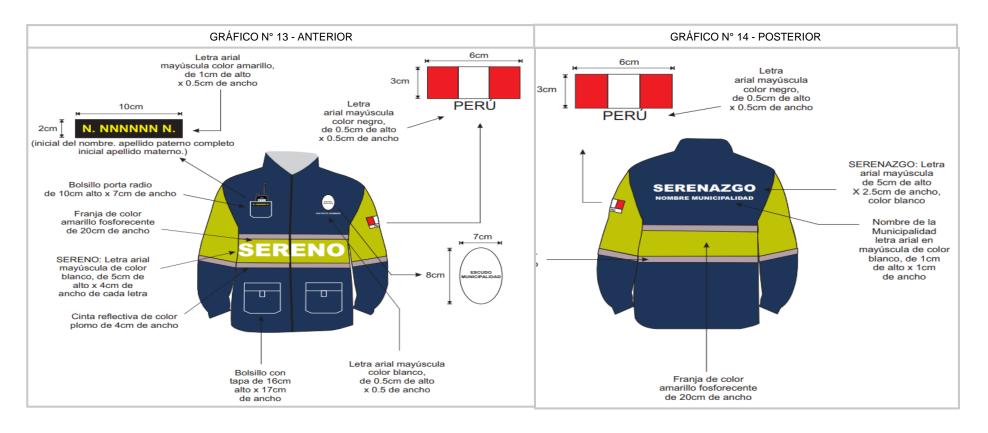


Blusa



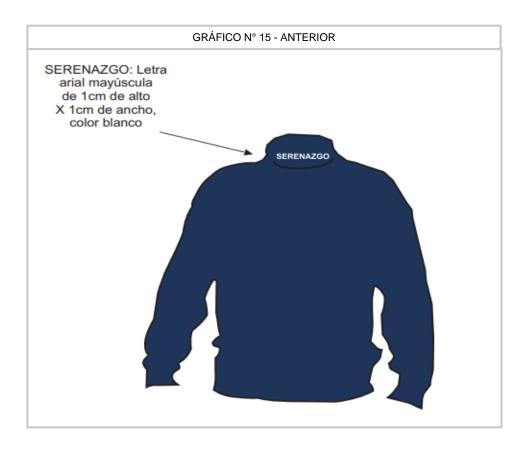
b) Casaca reflectiva.- Prenda de manga larga, de color azul PANTONE 655 CP. En la parte frontal y posterior de la casaca lleva una franja de color amarillo fosforescente.

Los gráficos Nº 13 y N° 14 son imágenes de la parte anterior y posterior de la casaca, donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los dos bolsillos con tapa, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), los distintivos (bandera del Perú bordada y escudo oficial de la municipalidad) y las características de las letras empleadas para: el nombre del sereno, municipalidad y palabras "SERENO" y "SERENAZGO".



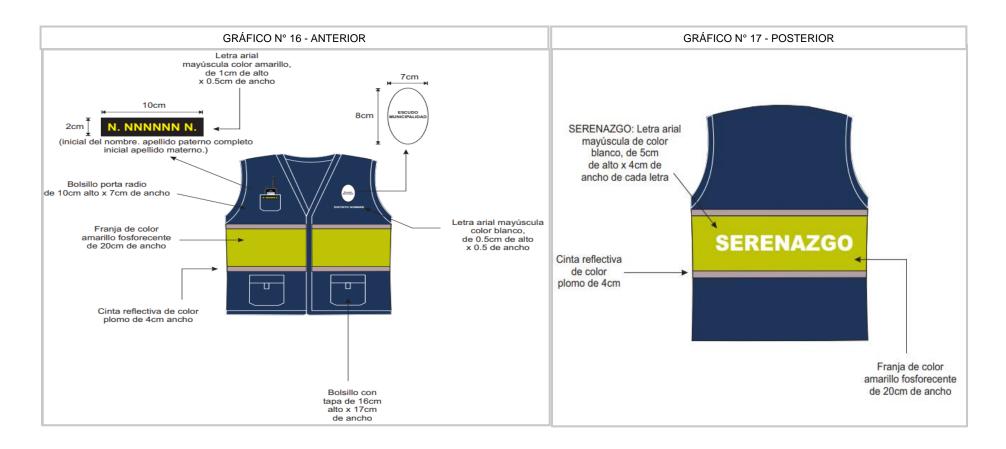
c) Chompa cuello alto.- Prenda de manga larga, con cuello alto, de color azul oscuro PANTONE 655 CP y con la palabra "SERENAZGO" bordada en el cuello. Para uso interno.

El grafico N° 15 es una imagen de la chompa cuello alto e incorpora las características de las letras empleadas para la palabra "SERENAZGO".



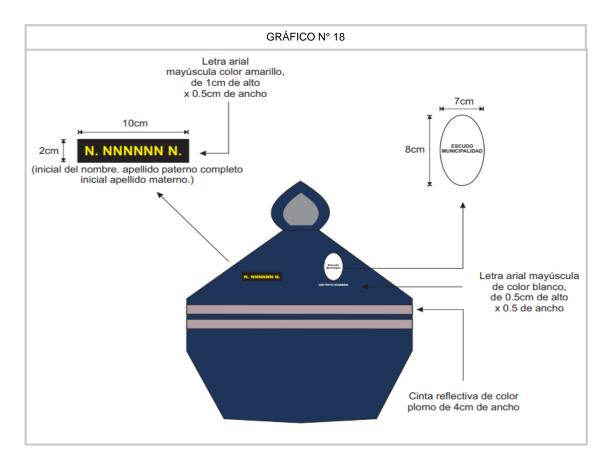
d) Chaleco.- Prenda superior sin mangas que cubre el dorso. De color azul PANTONE 655 CP.

Los gráficos N° 16 y N° 17 son imágenes de la parte anterior y posterior del chaleco, donde se detalla la ubicación y ancho de la franja de color amarillo fosforescente PANTONE 3507 CP y cinta reflectiva, los tres bolsillos (un portaradio y dos con tapa), el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el escudo oficial de la municipalidad y las características de las letras empleadas para: el nombre del sereno, municipalidad donde pertenece y la palabra "SERENAZGO".



e) Poncho impermeable reflectivo.- Prenda de color azul oscuro PANTONE 655 CP, con capucha.

El gráfico Nº 18 es una imagen del poncho, donde se detalla la ubicación y ancho de la cinta reflectiva, el marbete (adherido a la prenda en forma de bordado, estampado o velcro tipo parche), el nombre del sereno, la municipalidad y la palabra "SERENAZGO".

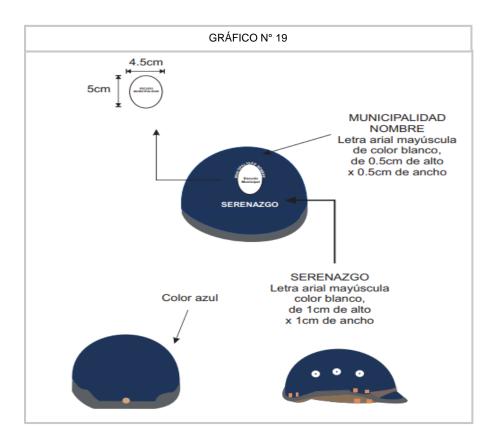


IV. IMPLEMENTOS PARA EL PATRULLAJE MOTORIZADO

Para efectos del patrullaje motorizado, de manera adicional a los uniformes de verano o invierno, se deben considerar los siguientes implementos:

a) Casco de motocicleta.- De color azul oscuro PANTONE 655 CP.

El grafico N° 19 es una imagen del casco, donde se precisa la ubicación del escudo oficial de la municipalidad, así como las características de las letras empleadas para la municipalidad a la que pertenecen y la palabra "SERENAZGO".



- b) Polainas para motociclistas.- Prenda de color negro PANTONE Black 6 CP, que cubra desde los tobillos hasta la parte inferior de la articulación de la rodilla. Cuenta con un sistema de ajuste seguro, confiable y duradero.
- **c) Borceguíes.-** Botín de seguridad por encima del tobillo, con pasadores, ojalillos a cada extremo, planta de goma antideslizante y de color negro mate (sin brillo).

V. VEHÍCULOS

5.1. Color y distintivos

Las características básicas de diseño, color, dimensiones y otras especificaciones de los vehículos motorizados y no motorizados, están sujetos a lo dispuesto en el presente Anexo, deben uniformizarse de color blanco/azul, mostrando el distintivo que los identifique como serenazgo de su respectiva municipalidad provincial y distrital.

Está prohibido el uso de la denominación "Policía" u holograma que lo identifique, por ser un distintivo exclusivo de la Policía Nacional del Perú.

5.2. Tipos de vehículos

5.2.1. Vehículos motorizados

a) Camioneta.- Vehículo para el servicio de serenazgo, de cuatro ruedas y cuatro puertas laterales, y de color blanco.

Los gráficos N° 20, N° 21 y N° 22 son imágenes referenciales de la parte frontal, posterior y lateral de la camioneta. En cada una de ellas se detalla la ubicación y características de los distintivos (escudo oficial de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO"), íconos (de whatsapp y teléfono), números telefónicos (de whatsapp y teléfono fijo), implementos (barra de luces o circulina de emergencia de color azul), y características de la letra empleada para el nombre de la municipalidad y denominación de "SERENAZGO". Esta última denominación se encuentra sobre una franja de color azul (R2 G89 B196).

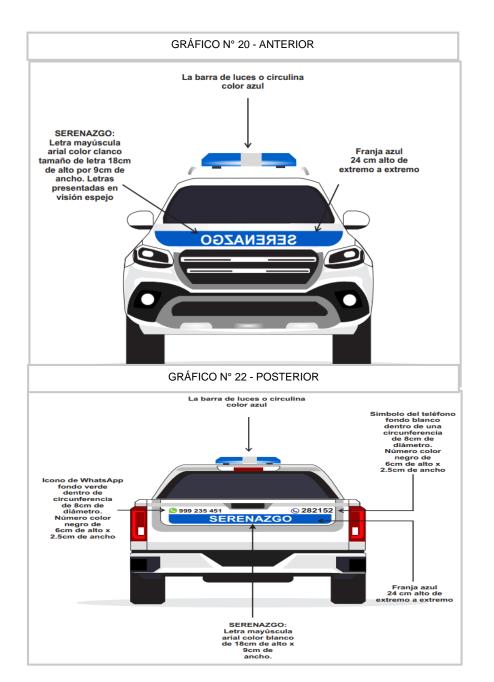
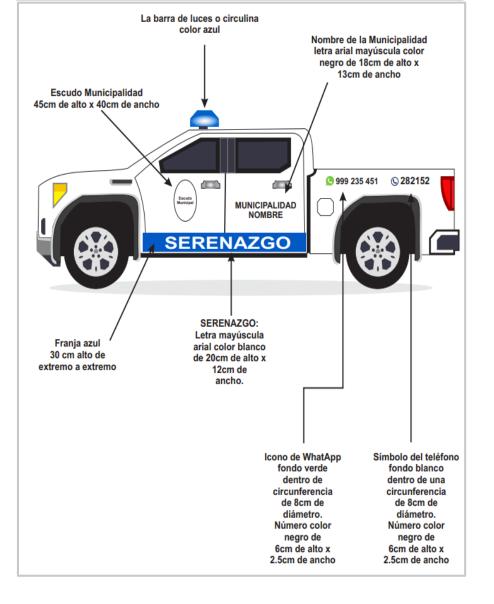
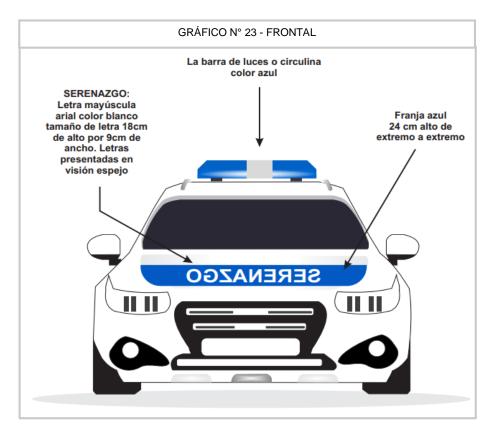


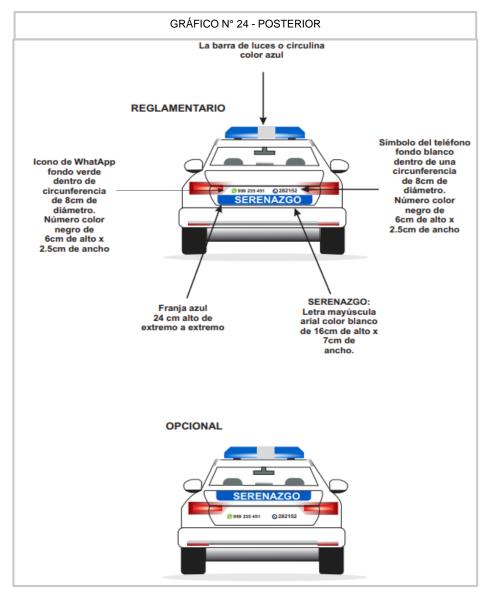
GRÁFICO Nº 21 - LATERAL

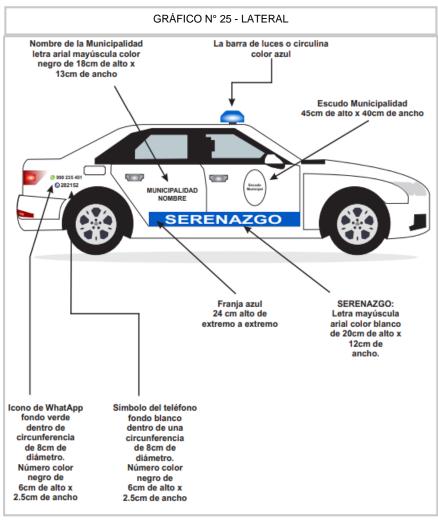


b) Automóvil.- Vehículo para el servicio de serenazgo, de cuatro ruedas y cuatro puertas laterales, y de color blanco.

Los gráficos N° 23, N° 24 y N° 25 son imágenes referenciales de la parte anterior, posterior y lateral del automóvil. En cada una de ellas se detalla la ubicación y características de los distintivos (escudo oficial de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO"), íconos (de whatsapp y teléfono), números telefónicos (de whatsapp y teléfono fijo), implementos (barra de luces o circulina de emergencia de color azul), las características de la letra empleada para el nombre de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO". Esta última denominación se encuentra sobre una franja de color azul (R2 G89 B196).

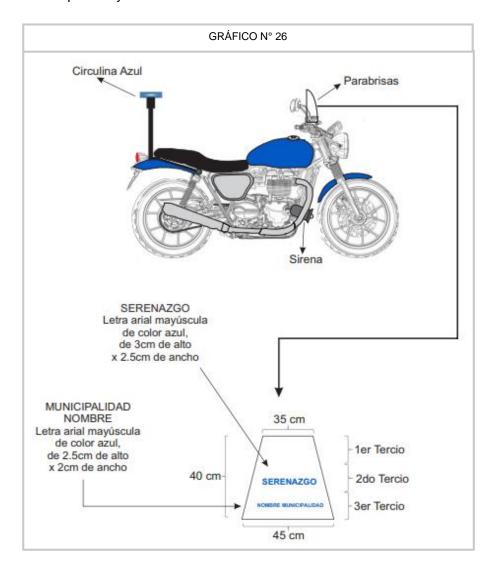






c) Motocicleta.- Vehículo para el servicio de serenazgo, de dos ruedas y de color azul (R2 G89 B196).

El gráfico N° 26 es una imagen referencial de la motocicleta, donde se detalla la ubicación y características del distintivo (denominación de "SERENAZGO"), implementos (circulina y parabrisas), las características de la letra empleada para el nombre de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO".

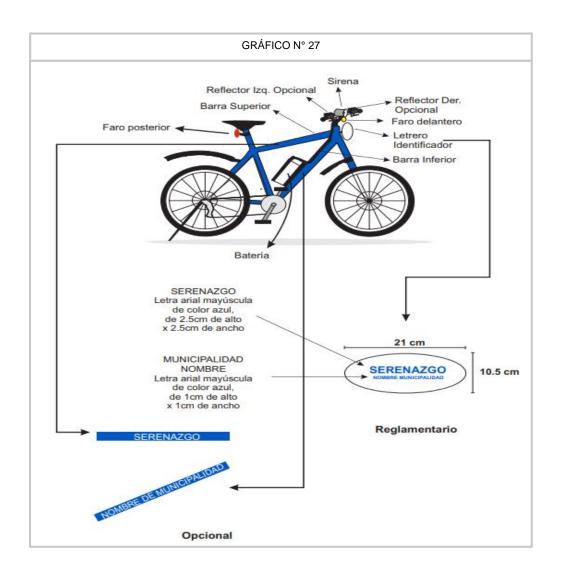


En atencion a la variedad de dimensiones y modelos, el tamaño de la letra en las lunas parabrisas puede variar. En caso la motocicleta no tenga parabrisas, la denominación "SERENAZGO" y el nombre de la municipalidad, se ubica en el tanque de gasolina, de ambos lados, manteniendo las mismas características especificadas para el parabrisas.

5.2.2. Vehículos no motorizados

a) Bicicleta.- Vehículo para el servicio de serenazgo, de dos ruedas y de color azul (R2 G89 B196). El grafico N° 27 es una imagen referencial de la bicicleta, donde se especifica la ubicación y características del distintivo (denominación de "SERENAZGO"), letrero identificador, implementos (faro, reflector y sirena), las características de la letra empleada para el nombre de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO".

En caso la bicicleta no tenga letrero identificador, la denominación SERENAZGO y el nombre de la municipalidad se ubica en el tubo superior e inferior de ambos lados de la bicicleta, pero en este caso la letra es color blanco y el tamaño de la letra se adecúa a las dimensiones de los tubos, manteniendo las mismas características especificadas para el letrero identificador



b) Otros vehículos no motorizados: Se mantendrá el color azul (R2 G89 B196), las características de la letra empleada para el nombre de la municipalidad y la denominación de "SERENAZGO", mientras que la ubicación e implementos (sirenas, luces, reflector, entre otros) se incorporan según la necesidad del tipo de vehículo no motorizado.

5.2.3. Otros vehículos

Para el caso de otros vehículos, se mantendrá el color azul (R2 G89 B196) y la imagen referencial de los vehículos motorizados.